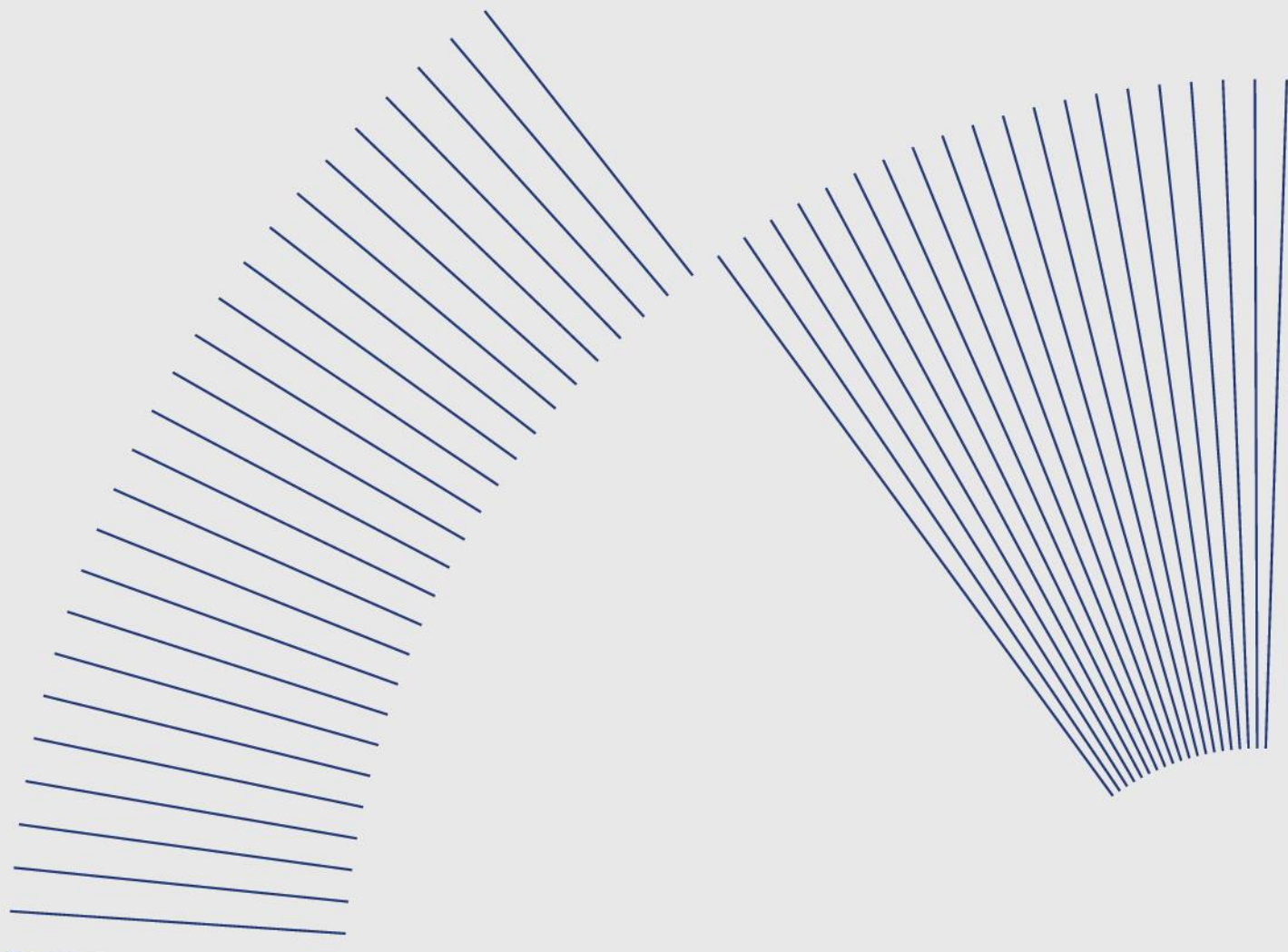




PKF
Attest

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se indica en la Nota 6 de la memoria adjunta, la Federación ha adquirido licencias de uso para un periodo comprendido entre los ejercicios 2024 a 2026 de determinado software por importe de 124.690 euros que figura registrado en el epígrafe “Inmovilizado Intangible – Aplicaciones Informáticas” del balance adjunto, cuya adquisición ha sido subvencionada por parte del Consejo Superior de Deportes con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados dichas licencias de uso deberían haberse considerado como gastos anticipados a largo y corto plazo, imputándose a resultados en base a su devengo anual. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 los epígrafes “Inmovilizado intangible – Aplicaciones informáticas” y “Subvenciones, Donaciones y legados recibidos” del balance adjunto están sobrevalorados en el mencionado importe y los epígrafes “Periodificaciones a largo y corto plazo” y “Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros” y “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del balance adjunto, infravalorados en 62.763 euros y 61.927 euros, respectivamente, en ambos epígrafes.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.7 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4.7. y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 18 de noviembre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López Martín de la Sierra
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

18 de noviembre de 2024

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Federación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Federación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

BALANCE DE SITUACIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(importes expresados en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		530,450.59 €	431,834.29 €
I. Inmovilizado Intangible	Nota 6	143,716.90 €	11,764.24 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		6,120.88 €	5,705.25 €
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		137,596.02 €	6,058.99 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	Nota 5	386,408.56 €	419,744.92 €
1. Terrenos y construcciones		370,113.67 €	402,716.23 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		16,294.89 €	17,028.69 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		0.00 €	0.00 €
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0.00 €	0.00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		0.00 €	0.00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.a1	325.13 €	325.13 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		325.13 €	325.13 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		739,616.96 €	575,605.50 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		0.00 €	0.00 €
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8.a1	261,405.33 €	65,143.66 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas		80,304.00 €	64,971.65 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		6,100.62 €	171.30 €
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		175,000.71 €	0.71 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0.00 €	0.00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.a1	120.00 €	12,120.00 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		120.00 €	12,120.00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		4,253.88 €	3,543.52 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	473,837.75 €	494,798.32 €
1. Tesorería		473,837.75 €	494,798.32 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		1,270,067.55 €	1,007,439.79 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(importes expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		963,366.76 €	834,607.15 €
A-1) Fondos propios	Nota 8.2	647,203.42 €	642,091.07 €
I. Fondo social		549,077.16 €	549,077.16 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		93,013.91 €	-8,138.21 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		5,112.35 €	101,152.12 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		0.00 €	0.00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta			
IV. Ajustes Cambio de valor			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		316,163.34 €	192,516.08 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0.00 €	58,800.00 €
I. Provisiones a largo plazo	Nota 12.1	0.00 €	58,800.00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones		0.00 €	58,800.00 €
II. Deudas a largo plazo		0.00 €	0.00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		306,700.79 €	114,032.64 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0.00 €	0.00 €
II. Provisiones a corto plazo		0.00 €	0.00 €
III. Deudas a corto plazo		4,700.04 €	2,549.60 €
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		4,700.04 €	2,549.60 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		0.00 €	0.00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0.00 €	0.00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8.a2	274,041.95 €	80,597.27 €
1. Proveedores		9,627.49 €	2,067.72 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		55,177.51 €	37,804.06 €
3. Acreedores varios		180,681.14 €	11,406.74 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0.00 €	0.00 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	28,555.81 €	29,318.75 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		27,958.80 €	30,885.77 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1,270,067.55 €	1,007,439.79 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 (importes expresados en euros)**

	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11	993,766.75 €	1,121,201.31 €
a) Ingresos federativos y ventas		993,766.75 €	1,121,201.31 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 11	-21,551.03 €	-27,266.42 €
a) Consumos de material deportivo		-21,551.03 €	-27,266.42 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	Nota 11	230,417.82 €	159,734.26 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			8,747.69 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		230,417.82 €	150,986.57 €
6. Gastos de personal		-355,755.50 €	-353,279.47 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-271,157.59 €	-272,269.79 €
b) Cargas sociales		-84,597.91 €	-81,009.68 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	Nota 11	-848,413.33 €	-843,067.53 €
a) Servicios exteriores		-454,860.24 €	-454,129.68 €
b) Tributos		0.00 €	-28.30 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-82.00 €	8,900.00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-393,471.09 €	-397,809.55 €
8. Amortización de Inmovilizado	Nota 11	-40,088.55 €	-40,142.65 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	18,295.74 €	18,295.74 €
10. Excesos de provisiones	Nota 11	34,057.12 €	66,209.55 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0.00 €	0.00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	Nota 11	-5,616.67 €	-449.80 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		5,112.35 €	101,234.99 €
14. Ingresos financieros		0.00 €	1.58 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0.00 €	0.00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0.00 €	1.58 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros		0.00 €	1.58 €
15. Gastos financieros		0.00 €	0.00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0.00 €	0.00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio		0.00 €	-84.45 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0.00 €	0.00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		0.00 €	-82.87 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		5,112.35 €	101,152.12 €
20. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		5,112.35 €	101,152.12 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		5,112.35 €	101,152.12 €

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** (importes expresados en euros)

	Notas en la Memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		5,112.35 €	101,152.12 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos	2.8		2.032,87 €
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		141.943,00€	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		141.943,00 €	2.032,87 €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-18,295.74 €	-18,295.74 €
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-18,295.74 €	-18,295.74 €
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		128,759.61 €	84,889.25 €

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	549,077.16 €			-110,091.06 €		99,919.98 €	210,811.82 €	749,717.90 €
9. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores								
10. Ajustes por errores 2020 y anteriores								
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	549,077.16 €			-110,091.06 €		99,919.98 €	210,811.82 €	749,717.90 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				2,032.87 €		101,152.12 €	-18,295.74 €	84,889.25 €
II. Operaciones con socios y propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto				99,919.98 €		-99,919.98 €		0.00 €
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	549,077.16 €			-8,138.21 €		101,152.12 €	192,516.08 €	834,607.15 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2021								
II. Ajustes por errores 2021								
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	549,077.16 €			-8,138.21 €		101,152.12 €	192,516.08 €	834,607.15 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos						5,112.35 €	123,647.26 €	128,759.61 €
II. Operaciones con socios o propietarios								
1. Aumentos de capital								
2. (-) Reducciones de capital								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)								
4. (-) Distribución de dividendos								
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)								
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
7. Otras operaciones con socios o propietarios								
III. Otras variaciones del patrimonio neto				101,152.12 €		-101,152.12 €		0.00 €
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	549,077.16 €			93,013.91 €		5,112.35 €	316,163.34 €	963,366.76 €

(importes expresados en euros)

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(importes expresados en euros)

	Notas	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	Nota 3	5,112.35	101,152.12
2. Ajustes del resultado		-40,674.99	-53,262.64
a) Amortización del inmovilizado (-)	Nota 5y6	40,088.55	40,142.65
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		82.00	-8,900.00
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 12	-34,057.12	-66,209.55
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	-18,295.74	-18,295.74
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0.00	0.00
f) Resultados por bajas y enajen. de instrumentos financieros (+/-)		0.00	0.00
g) Ingresos financieros (-)		0.00	0.00
h) Gastos financieros (+)		0.00	0.00
i) Diferencias de cambio (+/-)		0.00	0.00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0.00	0.00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		-28,492.68	0.00
3. Cambios en el capital corriente	Nota 8	175,898.48	48,080.29
a) Existencias (+/-)		0.00	0.00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-25,908.57	2,950.88
c) Otros activos corrientes (+/-)		11,290.57	-14,454.00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		193,444.68	34,414.41
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-2,928.20	0.00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0.00	25,169.00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0.00	55.00
a) Pagos de intereses (-)		0.00	0.00
b) Cobros de dividendos (+)		0.00	0.00
c) Cobros de intereses (+)		0.00	0.00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0.00	55.00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0.00	0.00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		140,335.84	96,024.77
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	Nota 8	-163,446.85	-99,063.22
a) Empresas del grupo y asociadas		0.00	0.00
b) Inmovilizado intangible		-134,746.55	-6,236.92
c) Inmovilizado material		-3,958.30	-8,126.30
d) Inversiones inmobiliarias		0.00	0.00
e) Otros activos financieros		0.00	0.00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0.00	0.00
g) Otros activos		-24,742.00	-84,700.00
7. Cobros por desinversiones (+)		0.00	0.00
a) Empresas del grupo y asociadas		0.00	0.00
b) Inmovilizado intangible		0.00	0.00
c) Inmovilizado material		0.00	0.00
d) Inversiones inmobiliarias		0.00	0.00
e) Otros activos financieros		0.00	0.00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0.00	0.00
g) Otros activos		0.00	0.00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-163,446.85	-99,063.22
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 14	0.00	0.00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0.00	0.00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0.00	0.00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0.00	0.00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0.00	0.00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0.00	0.00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 8	2,150.44	-1,121.55
a) Emisión		2,150.04	-1,121.55
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0.00	0.00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		2,150.04	-1,121.55
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0.00	0.00
4. Otras deudas (+)		0.00	0.00
b) Devolución y amortización de		0.00	0.00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0.00	0.00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0.00	0.00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0.00	0.00
4. Otras deudas (-)		0.00	0.00
11. Pago por dividendos y remunera. de otros instrumentos de patrimonio		0.00	0.00
a) Dividendos (-)		0.00	0.00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0.00	0.00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		2,150.44	-1,121.55
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-20,960.57	-4,160.00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1	494,798.32	498,958.32
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1	473,837.75	494,798.32

MEMORIA

1. Actividad de la Entidad

La Real Federación Española de Caza, en adelante la Federación, es una Entidad privada sin ánimo de lucro que agrupa deportistas, Sociedades o Asociaciones, Clubes dedicados a la práctica del deporte de la caza o de actividades que con ella se relacionan, cuyo objeto social según el artículo 5 de sus estatutos es la promoción, la organización y desarrollo de la caza deportiva de ámbito estatal con las especialidades siguientes: Caza menor con perro, Caza San Huberto, Perros de caza y Agility, Cetrería, Pájaros de canto (Silvestrismo), Recorridos de caza, Compak Sporting, Caza con arco, Tiro a caza lanzada, Pichón a brazo, codornices), Perdiz con reclamo y Field Target.

Además de las especialidades, estarán adscritas a la RFEC las siguientes disciplinas asociadas: Educación canina, Caza fotográfica y vídeo y Caza científica.

Cada una de las especialidades antes citadas, vendrá estructurada en la divisiones, grupos, clases y subespecialidades que cada año se determinen en el reglamento general de competiciones y normas técnicas, y siempre bajo la autoridad técnico-deportiva de la Federación Española y de las Federaciones Internacionales a las que está afiliada.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de gobierno y representación son:

- Asamblea General
- Comisión Delegada
- Presidente
- Junta Directiva

La Ley Marco que regula la situación jurídica de las Federaciones Deportivas es la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte, vigente desde el 1 de enero del 2023.

El domicilio social de la RFEC está en la calle Francos Rodríguez, 70, de Madrid.

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera, y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las Federaciones autonómicas integradas en la Federación, reconocen la competencia de la misma en las competiciones oficiales organizadas por ella o en las que delegue, así como las que tengan carácter internacional, reconociendo su competencia en cuestiones de disciplina.

En el contexto internacional, la Real Federación Española de Caza es miembro de pleno derecho de los siguientes Organismos:

- Federación Internacional de Tiro con Arma de Caza Deportiva (FITASC)
- Federación de Asociaciones de Cazadores y Conservación de la UE (FACE)

La moneda funcional y de presentación es el euro.

La Junta Directiva durante el año 2023 estaba compuesta por las siguientes personas:

Presidente

- Manuel Gallardo Casado

Vicepresidentes

- Vicepresidente primero: José M^a Mancheño Luna
- Vicepresidente deportivo: Eduardo Cornejo Salazar
- Vicepresidente económico: Sergio Sánchez Mateu
- Vicepresidente técnica y científica: Lorena Martínez Frigols
- Vicepresidente social: José Agustín Rabadán Picazo

Vocales

- José María Gallardo Gil
- María Guadalupe Leza
- Cristina López Álvarez
- Miguel Ángel Girón Pérez
- Valentín Morán Álvarez
- Luis Eusebio Fidalgo Álvarez
- Marta Lliteras Perelló
- Santiago Iturmendi Maguregui
- Ignacio Valle López-Dóriga
- Laura Fernández Galán
- Sonia Asensio Serrano
- Manuel Báez Durán
- Antonio García Ceva
- Francisco Bastida Liza
- José Ángel Remírez Arana
- María Goretti Barceló
- José Luis Sarasola
- Jonatan Valentín Sierra

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas, básicamente de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Federaciones
- b) No existen razones excepcionales por las que la Federación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Real Federación Española de Caza han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Asimismo, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 11 de junio de 2023.

2.2. Principios contables

Los principios contables más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones han sido:

- Principio de prudencia.
- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del precio de adquisición.
- Principio de correlación de ingresos y gastos.
- Principio de no compensación.
- Principio de uniformidad.
- Principio de importancia relativa.

Además de los principios anteriores, la Federación aplica, en defecto de los mismos los principios generalmente aceptados. Se consideran principios y normas de contabilidad generalmente aceptados:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Presidente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Federación. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por los Órganos de Administración de la Federación, ratificadas posteriormente por su Presidente, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en las mismas.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

Principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, se ha aplicado el principio contable de empresa en funcionamiento considerando la existencia de presupuestos de resultados y de tesorería cuyo cumplimiento aseguraría la continuidad de la Federación.

Este principio contable asume que la Federación tendrá continuidad y, en consecuencia, recuperará los activos y liquidará sus pasivos en el curso normal de las operaciones. Por lo tanto, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Agrupación de partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

2.7. Cambios en criterios Contables

La Federación no ha aplicado ningún cambio en esta materia.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio 2023, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3.- Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

2023

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	5.112,35 €
Distribución	Importe
A Reservas	5.112,35 €

2022

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	101.152,12 €
Distribución	Importe
A Reservas	101.152,12 €

4.- Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible:

Los elementos de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición, conforme a lo establecido en las Normas de Valoración 4ª y 5ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad.

La amortización se ha realizado de acuerdo con los coeficientes aprobados legalmente que se han establecido de forma sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes aplicados han sido los siguientes:

Elementos	Coeficiente (%)
Propiedad industrial	10
Aplicaciones informáticas	20 - 25

Durante el presente ejercicio no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa como consecuencia de la obsolescencia de los elementos del presente apartado.

4.2. Inmovilizado material:

Los elementos de este epígrafe se encuentran valorados por su precio de adquisición, conforme a lo establecido en la Norma de Valoración 2ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad.

La amortización se ha realizado de acuerdo con los coeficientes aprobados legalmente que se han establecido de forma sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes aplicados en el presente ejercicio han sido los siguientes:

Elementos	Coeficiente (%)
Construcciones	3 – 5
Máquinas deportivas	20
Útiles y herramientas	10-20
Mobiliario y enseres	10
Cuadros y trofeos	10
Equipos proceso de información	20-25
Elementos de transporte	16

Durante el presente ejercicio no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa como consecuencia de la obsolescencia de los elementos del presente apartado.

4.3 Deterioro del valor del inmovilizado intangible y del inmovilizado material

La Federación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, el cual se determina mediante la estimación del valor actual de los flujos de caja futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio y, en su caso de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo o la unidad generadora de efectivo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha sido necesario registrar pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

4.4 Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento financiero se registran dando de alta el elemento arrendado en el activo no corriente como inmovilizado, según corresponda de acuerdo con su naturaleza (material o intangible), y un pasivo financiero por el mismo importe. El importe siempre es el menor que resulte de aplicar estas dos reglas de valoración: 1) el valor razonable del activo arrendado o bien 2) el valor actual de los pagos mínimos acordados durante el plazo del arrendamiento y calculados al inicio del mismo, excluyendo las cuotas de carácter contingente y el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador, utilizando como tasa el tipo de interés implícito del contrato de arrendamiento.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento financiero, imputándose a pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengue.

Cuando hay pagos contingentes se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.

Las operaciones de arrendamiento operativo se registran como gasto del ejercicio.

Arrendamiento Operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración.

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo

financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa

derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros.

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en divisa distinta del euro son infrecuentes; en su valoración se aplica el cambio vigente en el momento de la incorporación al activo de los elementos recibidos o cuando se incurre en el pasivo correspondiente a tales operaciones.

No se utiliza ningún tipo medio de cambio en ninguna valoración.

Todas las diferencias contabilizadas corresponden a las que resultan en el momento de la liquidación de los pagos a los proveedores.

4.6 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal y minorando el resultado con el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espere recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte al resultado fiscal ni resultado al contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso que se considere probable que la federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la federación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento. La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración. Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se

espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros

En particular, se considera que el devengo de los ingresos por licencias federativas se produce en el momento de su solicitud por cada interesado, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación y habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas.

Por lo que se refiere a los ingresos por patrocinio, la Federación periodifica, en su caso, los ingresos en función de la duración de la temporada, periodificando el ingreso para cada uno de los dos ejercicios que comprende la temporada deportiva.

Por lo que se refiere a los ingresos por cuotas inscripción para disputar las distintas competiciones deportivas, la Federación periodifica los ingresos en de las fechas de celebración de cada evento deportivo.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.8 Provisiones y contingencias

La Federación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La empresa no mantiene elementos patrimoniales de esta naturaleza.

4.10 Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza

Durante el ejercicio 2023 la Federación no ha incurrido en gastos por indemnizaciones.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.12 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso que el precio acordado por una operación haya diferido del valor razonable la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la federación, adicionalmente, a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directamente o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa así como a sus familiares próximos, al personal clave de la federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directamente o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la federación.

También se consideran partes vinculadas las Federaciones Autonómicas, Clubes y Asociaciones Deportivas.

5. Inmovilizado material

Estado de movimientos del inmovilizado material:

Ejercicio Actual: **2023**

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTAL. TÉCNICAS, MOBILIARIO, EQUIPOS INF. Y OTRO INMOV.MATERIAL	TOTAL
COSTE			
Saldo Inicial	1,066,983.17 €	336,407.60 €	1,403,390.77 €
Adiciones		3,958.30 €	3,958.30 €
Retiros			
Saldo Final	1,066,983.17 €	340,365.90 €	1,407,349.07 €
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-664,266.94 €	-319,378.91 €	-983,645.85 €
Adiciones	-32,602.56 €	-4,692.10 €	-37,294.66 €
Retiros			
Saldo Final	-696,869.50 €	-324,071.01 €	-1,020,940.51 €
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo Inicial	402,716.23 €	17,028.69 €	419,744.92 €
Saldo Final	370,113.67 €	16,294.89 €	386,408.56 €

Siendo los principales activos que lo componen:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Terrenos Castillejo de Robledo	49,182.50 €
Local Francos Rodriguez,70	57,325.05 €
Local Castillejo de Robledo	263,606.12 €
TOTAL	370,113.67 €

INSTAL. TÉCNICAS, MOBILIARIO, EQUIPOS INF. Y OTRO INMOV.MATERIAL

Herramientas, Mobiliario, Cuadros, Trofeos, etc	14,747.15 €
Equipos Proceso Información	1,547.74 €
TOTAL	16,294.89 €

La Federación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen elementos totalmente amortizados por importe de 311.014,53 euros y 302.919,55 euros en ambos ejercicios.

	2023	2022
Máquinas Deportivas	106,083.77 €	106,083.77 €
Útiles y Herramientas	57,353.65 €	57,353.65 €
Muebles y Máquinas Oficina	82,782.76 €	74,796.00 €
Equipos Informáticos	31,758.67 €	31,650.45 €
Elementos Transporte	20,847.84 €	20,847.84 €
Otro Inmovilizado Material	12,187.84 €	12,187.84 €
	311,014.53 €	302,919.55 €

Ejercicio Actual: 2022

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	INSTAL. TÉCNICAS, MOBILIARIO, EQUIPOS INF. Y OTRO INMOV.MATERIAL	TOTAL
COSTE			
Saldo Inicial	1,066,983.17 €	328,281.30 €	1,395,264.47 €
Adiciones		8,126.30 €	8,126.30 €
Retiros			
Saldo Final	1,066,983.17 €	336,407.60 €	1,403,390.77 €
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-631,664.38 €	-314,454.89 €	-946,119.27 €
Adiciones	-32,602.56 €	-4,924.02 €	-37,526.58 €
Retiros			
Saldo Final	-664,266.94 €	-319,378.91 €	-983,645.85 €
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo Inicial	435,318.79 €	13,826.41 €	449,145.20 €
Saldo Final	402,716.23 €	17,028.69 €	419,744.92 €

ELEMENTOS FINANCIADOS SUBVENCION DE CAPITAL CSD	FECHA DE CONCESION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2023	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2022
OFICINA FRANCOS RODRIGUEZ, 70	20/06/1995	120,202.42 €	3,606.07 €	3,606.07 €
REFORMA OFICIAN FRANCOS RODRIGUEZ	20/06/1995	90,151.82 €	2,704.55 €	2,704.55 €
ALMACEN CASTILLEJO DE ROBLEDO	28/05/2008	30,000.00 €	900.00 €	900.00 €
ALMACEN CASTILLEJO DE ROBLEDO	22/06/2009	55,600.00 €	1,668.00 €	1,668.00 €
ALMACEN CASTILLEJO DE ROBLEDO	21/12/2010	27,600.00 €	828.00 €	828.00 €
FOSA CASTILLEJO ROBLEDO	22/12/2011	27,600.00 €	1,380.00 €	1,380.00 €
TOTAL CSD			11,086.62 €	11,086.62 €
ELEMENTOS FINANCIADOS SUBVENCION DE CAPITAL MUTUSPORT	FECHA DE CONCESION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2023	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2022
ALMACEN CASTILLEJO DE ROBLEDO	26/11/2010	60,000.00 €	1,800.00 €	1,800.00 €
TOTAL MUTUSPORT			1,800.00 €	1,800.00 €
ELEMENTOS FINANCIADOS SUBV. DE CAPITAL JUNTA CASTILLA Y LEÓN	FECHA DE CONCESION	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2023	IMPORTE TRASPASADO EJERCICIO 2022
CAMPO DE PRÁCTICAS CASTILEJO DE ROBLEDO	31/12/1994	180,303.63 €	5,409.11 €	5,409.11 €
TOTAL CASTILLA Y LEON			5,409.11 €	5,409.11 €
TOTAL EJERCICIO			18,295.73 €	18,295.73 €

6. Inmovilizado intangible

Estado de movimientos del inmovilizado intangible:

Ejercicio Actual: **2023**

	PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
COSTE			
Saldo Inicial	25,036.16 €	108,197.07 €	133,233.23 €
Adiciones	1,092.03 €	133,654.52 €	134,746.55 €
Retiros			
Saldo Final	26,128.19 €	241,851.59 €	267,979.78 €
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-19,330.91 €	-102,138.08 €	-121,468.99 €
Adiciones	-676.40 €	-2,117.49 €	-2,793.89 €
Retiros			
Saldo Final	-20,007.31 €	-104,255.57 €	-124,262.88 €
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo Inicial	5,705.25 €	6,058.99 €	11,764.24 €
Saldo Final	6,120.88 €	137,596.02 €	143,716.90 €

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen elementos totalmente amortizados por importe de 116.409,21 euros y 116.409,21 en ambos ejercicios.

En este año 2023 se han concedido por parte del CSD Ayudas para el Proyecto de Inversiones de digitalización y Modernización en Procedimientos de Gestión Económico – Administrativas por importe de 60.000,00€ (51.943,00€ para inversión y 8.057,00€ para gasto corriente) y para Entrenamiento Deportivo 115.000,00€ (90.000,00€ para inversión y 25.000,00€ para gasto corriente).

Las adiciones de inmovilizados inmateriales que se observan en el cuadro superior obedecen a la ejecución de 4 actuaciones subvencionadas con estas Ayudas (nota 14):

- 1.- Software y Licencia para los años 2024/2025/2026 del Programa "Microsoft Dynamics 365 Business Central: 5.474,86€.
- 2.- Software y Licencia para los años 2024/2025 Tools Isquad Fecaza: 38.179,64€
- 3.- Software y Licencia para los años 2024/2025 Tools Istudy LMS: 36.000,02€
- 4.- Software y Licencia para los años 2024/2025 Tools OTT Video análisis: 54.000,00€

Siendo los principales activos que lo componen:

PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES

Marcas RFEC	6,120.88 €
TOTAL	6,120.88 €

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Programas Informáticos	137,596.02 €
TOTAL	137,596.02 €

Ejercicio Actual: 2022

	PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
COSTE			
Saldo Inicial	21,703.20 €	105,293.11 €	126,996.31 €
Adiciones	3,332.96 €	2,903.96 €	6,236.92 €
Retiros			
Saldo Final	25,036.16 €	108,197.07 €	133,233.23 €
AMORTIZACION			
Saldo Inicial	-18,799.66 €	-100,053.26 €	-118,852.92 €
Adiciones	-531.25 €	-2,084.82 €	-2,616.07 €
Retiros			
Saldo Final	-19,330.91 €	-102,138.08 €	-121,468.99 €
VALOR NETO CONTABLE			
Saldo Inicial	2,903.54 €	5,239.85 €	8,143.39 €
Saldo Final	5,705.25 €	6,058.99 €	11,764.24 €

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del último ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2023	2022
Importe pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
- Hasta un año		
- Entre uno y cinco años		
- Más de cinco años		
Importe total pagos futuros mínimos a recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	22.109,59	24.328,50
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	22.109,59	24.328,50
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período		

Información adicional:

Los elementos a los que corresponden los compromisos por arrendamientos operativos y su duración media son los siguientes:

ELEMENTOS ARRENDADOS	DURACIÓN CONTRATO
COPIADORA/FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO nº A1B01147-FECHA 05-06-2020)	60 MESES
HYUNDAI Tucson / 2020 / 5P / todoterreno 1.6 CRDI 100kW (136CV) 48V Maxx DCT 4x4 (FECHA 16-08-2021)	36 MESES

8. Instrumentos financieros

8.1 Categorías de activos y pasivos financieros

a.1) Activos financieros:

	ACTIVO FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Creditos Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado					325.13	325.13		325.13
TOTAL	0.00	0.00	-	-	325.13	325.13	0.00	325.13

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Creditos Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado					86,524.62	77,262.95	86,524.62	77,262.95
Activos a valor razonable con cambios en la Cta. Pérdidas y Ganancias					473,837.75	494,798.32	473,837.75	494,798.32
Total					560,362.37	572,061.27	560,362.37	572,061.27

	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos De Deuda		Creditos Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Afiliados y entidades deportivas	-	-	-	-	80,304.00	64,971.65	80,304.00
Deudores Varios	-	-	-	-	6,100.62	171.30	6,100.62	171.30
Activos por impto. Corriente							0.00	0.00
Inversiones financieras corto plazo	-	-	-	-	120.00	12,120.00	120.00	12,120.00
Otros activos financieros	-	-	-	-			0.00	0.00
Efectivos y otros activos líquidos	-	-	-	-	473,837.75	494,798.32	473,837.75	494,798.32
TOTAL	-	-	-	-	560,362.37	572,061.27	560,362.37	572,061.27

El saldo de deudores se presenta neto de las correcciones por deterioro de valor.

Deterioro de Clientes:

Deterioro de Clientes	Euros	Antigüedad
Federación Autonómica Balear	20,486.06	2005
Diferencia Producción 2019 Fed. Valencia (fras no admitidas)	1,297.25	2021
Fed. Navarra. Acuerdo de integración	3,908.25	2021
Fed. Madrileña producción 2023	9,770.00	2023
TOTAL	35,461.56	

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Federación tienen vencimientos inferiores a 1 año.

a.2) Pasivos financieros:

	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total		
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Pasivos financieros no corrientes									
Deudas a largo plazo con el Consejo Superior de Deportes	-	-	-	-					
TOTAL	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	4,700.04	2,549.60	-	-	245,486.14	51,278.52	250,186.18	53,828.12
TOTAL	4,700.04	2,549.60	-	-	245,486.14	51,278.52	250,186.18	53,828.12

Pasivos financieros corrientes								
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Deudas con entidades de crédito							0.00	0.00
Otros pasivos financieros							0.00	0.00
Afiliados y asociaciones deportivas					55,177.51	37,804.06	55,177.51	37,804.06
Cuenta corriente con directivos							0.00	0.00
Proveedores y acreedores					190,308.63	13,474.46	190,308.63	13,474.46
Personal (remuneraciones pdtes. De pago)							0.00	0.00
Intereses a c/p de deudas	4,700.04	2,549.60					4,700.04	2,549.60
TOTAL	4,700.04	2,549.60			245,486.14	51,278.52	250,186.18	53,828.12

Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Federación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Federación al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Federación es atribuible, principalmente, a sus cuentas a cobrar. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros de créditos comerciales, estimadas por la Dirección de la Federación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito surge, fundamentalmente, de las cuentas a clientes y Federaciones Territoriales. La Federación evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección al respecto. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Por otra parte, la Federación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Federación para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/ o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 2.3).

Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Federación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Federación surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Federación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

8.2 Fondos propios

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	2023	2022
Fondo Social	549,077.16 €	549,077.16 €
Reservas	93,013.91 €	-8,138.21 €€
Resultado Ejercicio anteriores		0.00 €
Resultado del Ejercicio	5,112.35 €	101,152.12 €
TOTAL	647,203.42 €	642,091.07 €

9. Moneda extranjera

La Real Federación Española de Caza, no ha realizado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2023.

10. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de la Junta Directiva, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

10.1 Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:				
Hacienda Pública, IVA e IRPF Nóminas y Profesionales		19,906.69 €		22,891.55 €
CSD por Subvenciones	175,000.00 €	1,921.09 €		
Organismos de la Seguridad Social		6,728.03 €		6,427.20 €
TOTAL	175,000.00 €	28,555.81 €	- €	29,318.75 €

En este año 2023 se han concedido por parte del CSD Ayudas para el Proyecto de Inversiones de digitalización y Modernización por importe de 175.000,00€ que están pendientes de cobro actualmente.

Impuestos sobre beneficios

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a los que se refiere el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por ello la Federación ha ejercitado de nuevo la opción por la aplicación del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

10.2 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

11. Ingresos y gastos

Desglose de las partidas de ingresos y gastos de aprovisionamientos, cargas sociales, otros gastos, importe venta de bienes y otros resultados del balance:

	2023	2022
Ingresos por licencias federativas	660,496.75	747,894.31
Ingresos por actividades docentes	29,430.00	32,295.00
Ingresos de actividades deportivas	303,840.00	341,012.00
Otros ingresos		
Total Ingresos Federativos y Ventas	993,766.75	1,121,201.31

	2023	2022
Compra de material deportivo de alta competición	2,356.84	8,716.38
Compra de material deportivo de competiciones .estatales	10,861.67	13,478.70
Compra de material deportivo de formación/escuela	8,332.52	5,071.34
Variación de existencias de material deportivo	0.00	0.00
Total Compras / Aprovisionamientos	21,551.03	27,266.42

	2023	2022
Subvenciones, Donaciones y Legados CSD	165,619.40	101,416.88
Subvenciones, Donaciones y Legados COE	3,500.00	3,500.00
Subvenciones, Donaciones y Legados OTROS	61,298.42	46,069.69
Total Subvenciones de Explotación	230,417.82	150,986.57

	2023	2022
Ingresos por servicios diversos	0.00	8,747.69
Total Otros Ingresos de Explotación	0.00	8,747.69

	2023	2022
Sueldos y Salarios	271,157.59	272,269.79
Indemnizaciones	0.00	0.00
Seguridad Social	80,430.91	77,186.57
Otros Gastos Sociales	4,167.00	3,823.11
Total Gastos de Personal	355,755.50	353,279.47

	2023	2022
Grupos Operativos	9,642.98	15,605.70
Arrendamientos y cánones	22,109.59	24,328.50
Reparaciones y conservación	24,399.08	24,945.94
Servicios profesionales independientes	98,650.09	107,738.90
Primas de seguros	3,806.49	3,060.83
Servicios bancarios y similares	1,426.20	1,512.27
Publicidad, Propaganda, Relaciones Públicas y Gastos de Representación	49,166.39	51,880.04
Suministros	8,148.90	5,632.35
Viajes Personal RFEC	17,413.64	13,338.55
Viajes Directivos	43,765.40	45,336.41
Jurídicos y Contenciosos	0.00	10,464.88
Organización Campeonatos	147,827.80	125,011.61
Otros servicios	28,503.68	25,273.70
Total Servicios Exteriores	454,860.24	454,129.68

	2023	2022
Subvenciones FFTT, Clubes y Colegio Nacional Árbitros	38,743.71	58,561.23
Cuotas de Inscripción Organismos y Competiciones	138,991.94	155,947.25
Ayudas CSD por Resultados Deportivos	14,950.00	0.00
Ayudas Profesores, Técnicos, Delegados, Jueces y Auxiliares	71,567.75	82,773.25
Desplazamientos, Alojamiento, Manutención y Dietas Deportistas	127,296.60	100,437.82
Reintegro Subvención CSD (Mujer y Deporte)	1,921.09	90.00
Otros	0.00	90.00
Total Otros Gastos de Gestión Corriente	393,471.09	397,899.55

	2023	2022
Ingresos Excepcionales	246.50	0.95
Gastos Excepcionales	5,863.17	450.75
Total	-5,616.67	-449.80

	2023	2022
Ingresos financieros	0.00	1.58
Gastos financieros	0.00	0.00
Total	0.00	1.58

12. Provisiones y contingencias

12.1 Estado de movimientos de las provisiones y derechos de reembolso:

ESTADO MOVIMIENTOS DE PROVISIONES	Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones sobre medio ambiente	Provisión por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
SALDO INICIO EJ.ACTUAL				58.800,00		58.800,00	
Dotaciones				0,00		0,00	
Aplicaciones				-58.800,00		-58.800,00	
Otros ajustes realizados							
- Combinaciones de negocios							
- Variac. cambios valoración							
- Excesos							
Trasposos de/a corto plazo							
SALDO CIERRE EJ.ACTUAL				0,00		0,00	

DERECHOS DE REEMBOLSO EN EL EJERCICIO ACTUAL	Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones sobre medio ambiente	Provisión por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Importe derecho de reembolso:							
- Reconocidos en activo balance							

DERECHOS DE REEMBOLSO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones sobre medio ambiente	Provisión por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Importe derecho de reembolso:							
- Reconocidos en activo balance							

Descripción y evolución de las partidas destinadas a estas contingencias:

<u>Otras Provisiones</u>	<u>Euros</u>	<u>Antigüedad</u>
Indemnizac. Contrato Prof. Alonso Sánchez (36x2000€)70%	0,00	2020
Indemnizac. Contrato Prof. Amparo Ampuero (12x1.000€)70%	0,00	2020
	0,00	

Indemnización contratos de servicios:

Al tomar posesión del cargo el nuevo Presidente, decide prescindir de los servicios profesionales de varias personas, encontrándose que tenían firmadas en sus contratos cláusulas de indemnización. En el ejercicio 2023 se ha solventado esta situación procediendo al pago de las indemnizaciones. En el caso de Alonso Sánchez Gascón se han pagado 12.000,00€ de indemnización más 4.342,88€ de costas e intereses y el resto que asciende a la cantidad de 34.057,12€ hasta la provisión que la RFEC tenía de 50.400,00€, se ha llevado a ingresos del ejercicio como exceso de Provisión para litigios. En el caso de Amparo Ampuero se le han abonado 9.500,00€ de los que la RFEC tenía provisionados 8.400,00€

13. Información sobre medio ambiente

Esta nota no es de aplicación a la Real Federación Española de Caza.

14. Subvenciones, donaciones y legados

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por 3º distintos a los socios	2023	2022
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	-316,163.34	-192,516.08
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	18,295.74	18,295.74
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	-192,516.08	-210,811.82
Recibidas en el ejercicio (*)	-141,943.00	
Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	18295.74	18295.74
Importes devueltos		
Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	-316,163.34	-192,516.08

c) Origen de las subvenciones, donaciones y legados recibidos	2023	2022
Administración estatal (CSD)	11,086.63	11,086.63
Administración autonómica (Junta Castilla-León para Campo Prácticas Castillejo)	5,409.11	5,409.11
Administración local (Mutuasport)	1,800.00	1,800.00

Desglose (*)	2023	2022
Ayudas PRTR Inversiones Procedimientos de Gestión Económico – Administrativas	51,943.00	0.00
Ayudas PRTR Inversiones Modernización y Digitalización Entrenamiento Deportivo	90,000.00	0.00

La empresa ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones o legados que ha recibido durante el ejercicio.

2023

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	05/06/2023	Explotación	101,362.40	101,362.40	0.00
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	28/12/2023	Ayudas Resultados	14,950.00	14,950.00	0.00
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	31/10/2023	Mujer y Deporte	12,730.00	12,730.00	0.00
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	04/11/2023	Deporte Inclusivo	3,520.00	3,520.00	0.00
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	31/12/2023	Digitalización	33,057.00	0.00	33,057.00
Suma Explotación C.S.D.			165,619.40	132,562.40	33,057.00

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL	21/12/2023	Explotación	3,500.00	3,500.00	0.00
Suma Explotación COE			3,500.00	3,500.00	0.00

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
DIPUTACIÓN DE SORIA	22/12/2023	Actividades Castillejo	15,000.00	0.00	15,000.00
MUTUASPORT	31/12/2023	Material Deportivo	6,100.62	0.00	6,100.62
SEGURIDAD SOCIAL	31/12/2023	Bonificación Formación	1,680.00	0.00	1,680.00
GRUPOS OPERATIVOS	05/08/2023	Prevpa, Agrochef y Live	38,517.80	38,517.80	0.00
Suma Explotación OTROS			61,298.42	38,517.80	22,780.62

Total Suma Explotación Subvenciones	230,417.82	174,580.20	55,837.62
--	-------------------	-------------------	------------------

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	30/11/2022	Explotación	101,416.88	101,416.88	0.00
Suma Explotación C.S.D.			101,416.88	101,416.88	0.00

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL	31/10/2022	Explotación	3,500.00	3,500.00	0.00
Suma Explotación COE			3,500.00	3,500.00	0.00

Concedida por:	Fecha	Destino	Importe	Cobrado	Pendiente cobro
DIPUTACIÓN DE SORIA	13/12/2022	Actividades Castillejo	10,000.00	0.00	10,000.00
MUTUASPORT	28/09/2022	Campeonatos Nacionales	127.17	127.17	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	31/12/2022	Bonificación Formación	1,383.00	0.00	1,383.00
GRUPOS OPERATIVOS	31/12/2022	Prevpa, Agrochef y Live	34,559.52	34,559.52	0.00
Suma Explotación OTROS			46,069.69	34,686.69	11,383.00

Total Suma Explotación Subvenciones			150,986.57	139,603.57	11,383.00
--	--	--	-------------------	-------------------	------------------

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 101.416,88 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 101.362,40 euros y 101.302.21 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

En este año 2023 se han concedido por parte del CSD Ayudas para el Proyecto de Inversiones de digitalización y Modernización en Procedimientos de Gestión Económico – Administrativas y Entrenamiento Deportivo por importe de 33.057,00€ para gasto corriente. Estas ayudas están pendientes de cobro actualmente.

15. Operaciones con partes vinculadas

15.1 Operaciones con partes vinculadas

Federaciones:	31/12/2023		31/12/2022	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
FED.AUT.ANDALUCIA	175,474.00	4,049.13	176,292.00	
FED.AUT.ARAGON	53,954.00		54,610.00	14,602.00
FED.AUT.ASTURIAS	9,480.00		10,116.00	
FED.AUT.BALEARES	8,656.00		8,654.00	2,800.00
FED.AUT.CANARIAS	20,376.00		20,316.00	
FED.AUT.CANTABRIA	11,184.00		11,286.00	
FED.AUT.CAST-LA MANCHA	26,458.00	4,551.98	26,420.00	
FED.AUT.CAST-LEON	34,832.00		34,486.00	
FED.AUT.CATALUÑA	65,772.00		68,274.00	2,207.70
FED.AUT.EXTREMADURA	67,032.00	384.38	68,524.00	7,074.46
FED.AUT.GALICIA	38,822.00	4,611.80	39,092.00	11,444.58
FED.AUT.MADRID	9,770.00	2,544.65	9,688.00	
FED.AUT.MURCIA	15,244.00	1,000.00	16,274.00	
FED.AUT.NAVARRA	10,518.00	7,361.85	10,086.00	
FED.AUT.LA RIOJA	11,476.00		11,698.00	5,110.94
FED.AUT.VALENCIA	70,776.00	2,455.42	70,726.00	
FED.AUT.PAIS VASCO	30,342.00	967.39	30,782.00	
FEDERACION CEUTA	288.00		328.00	
TOTAL	660,454.00	27,926.60	667,652.00	43,239.68

15.2 Saldos con partes vinculadas

Federaciones:	31/12/2023		31/12/2022	
	Saldo Debe	Saldo Haber	Saldo Debe	Saldo Haber
FED.AUT.ANDALUCIA	11,186.00		26,687.76	150.00
FED.AUT.ARAGON	1,658.00		1,630.00	
FED.AUT.ASTURIAS	188.00		290.00	
FED.AUT.BALEARES	74.00		234.00	
FED.AUT.CANARIAS	42.00		68.00	
FED.AUT.CANTABRIA	94.00		64.00	
FED.AUT.CAST-LA MANCHA	5,534.00		534.00	
FED.AUT.CAST-LEON	8,254.00		7,922.00	
FED.AUT.CATALUÑA	1,630.00		850.00	2,207.70
FED.AUT.EXTREMADURA	564.00	519.38	298.00	7,074.46
FED.AUT.GALICIA	13,272.00		946.00	
FED.AUT.MADRID	9,688.00	60.00	0.00	
FED.AUT.MURCIA	0.00		0.00	
FED.AUT.NAVARRA	7,422.00	7,361.85	9,372.64	
FED.AUT.LA RIOJA	82.00		1,354.00	
FED.AUT.VALENCIA	2,636.00	2,445.42	1,052.00	
FED.AUT.PAIS VASCO	2,956.00	967.39	3,594.00	
FEDERACION CEUTA	24.00		75.25	
TOTAL	65,304.00	11,354.04	54,971.65	9,432.16
FED. MADRILEÑA, DUDOSO COBRO	9,770.00		9,688.00	
FED. NAVARRA, DUDOSO COBRO	3,908.25		3,908.25	
FED. VALENCIANA, DUDOSO COBRO	1,297.25		1,297.25	
FED. BALEAR, DUDOSO COBRO	20,486.06		20,486.06	
TOTAL DUDOSO COBRO	35,461.56	0.00	35,379.56	0.00

16. Otra información

16.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

CATEGORÍA	2023	2022
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo	3	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	3	3
Trabajadores no cualificados	1	1
TOTAL EMPLEO MEDIO	9	8

POR CATEGORÍAS Y SEXOS	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros	1	1	1	1		
Altos directivos	1	1	1	1		
Resto personal dirección						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales apoyo						
Empleados de tipo administrativo	3	2	1		2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado	3	3	2	2	1	1
Trabajadores no cualificados	1	1			1	1
TOTAL PERSONAL FIN EJERCICIO	9	8	5	4	4	4

No hay personas con discapacidad superior al 33% contratadas, ni en el ejercicio 2022 ni 2023.

16.2 Otra Información

- Retribuciones y otras prestaciones al Presidente y a la Junta Directiva:

Durante el ejercicio 2023 los gastos de viajes del Presidente ascendieron a 17.351,78 euros (14.186,66€ en 2022), los Gastos de representación a 3.318,49€ y el Salario del Presidente aprobado en Asamblea ha ascendido a 68.380,20€ (67.078,90€ en 2022).

Los gastos de la Junta Directiva durante 2023 han sido 0,00€ (803.70€ en 2022).

No se han concedido préstamos a directivos, técnicos ni administrativos.

No existen pensiones ni seguros de vida a favor de directivos, técnicos ni administrativos.

La Federación tiene contratada una póliza de Riesgo civil de los directivos de la Federación con la entidad AXA, por la cantidad de 736.45€.

16.3 Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participación en sociedades mercantiles.

16.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio. (DA 3ª, "Deber de información", Ley 15/2010, de 5 de Julio)

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	40.10	15.12
Ratio de las operaciones pagadas	69.06%	97.47%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	30.93%	2.53%

	Euros	
	2023	2022
Total Pagos Realizados	405.842,48 €	488,285.90 €
Total Pagos Pendientes	181.741,89 €	12,698.27 €

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2022 y 2023:

FACTURAS PAGADAS A PROVEEDORES EN UN PERIODO INFERIOR AL MÁXIMO LEGAL

AÑO	EUROS	NÚMERO	% SOBRE EL TOTAL DE PAGOS	% SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE FACTURAS
2022	382,838.14 €	401	78.40%	76.42%
2023	323,037.03 €	356	41.13%	53.51%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Federación en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Excepcionalmente en el ejercicio actual la ratio sobrepasa el máximo establecido debido a facturaciones extraordinarias a finales del ejercicio, habiendo sido abonadas a comienzos del ejercicio 2024.

17. Información segmentada

a) Cifra de negocios por categoría de actividades:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CNAE	CIFRA NEGOCIOS	
		2023	2022
Federaciones y Clubs	9319	660,496.75 €	747,894.31 €
Cursos de Formación		29,430.00 €	32,295.00 €
Inscripciones Campeonatos		303,840.00 €	341,012.00 €

b) Cifra de negocios por mercados geográficos:

DESCRIPCIÓN MERCADO GEOGRÁFICO	CNAE	CIFRA NEGOCIOS	
		2023	2022
Nacional, TOTAL:	9319	993,766.75 €	1,121,201.31 €
Resto Unión Europea, TOTAL:			
Resto del mundo, TOTAL:			
TOTAL:		993,766.75 €	1,121,201.31 €

18. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

PRESUPUESTO AÑO 2023 (IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	1,241,176.89 €	64,257.00 €	1,305,433.89 €	100.00%	1,286,471.93 €	100.00%	-18,961.96 €
C.S.D.	101,362.40 €	64,257.00 €	165,619.40 €	12.69%	165,619.40 €	12.87%	0.00 €
A.D.O./A.D.O.P./COE	3,500.00 €		3,500.00 €	0.27%	3,500.00 €	0.27%	0.00 €
Otras subv.	132,193.75 €		132,193.75 €	10.13%	64,798.42 €	5.04%	-67,395.33 €
Propios	1,004,120.74 €		1,004,120.74 €	76.92%	1,052,554.11 €	81.82%	48,433.37 €
GASTOS....	1,241,176.89 €	64,257.00 €	1,305,433.89 €	100.00%	1,281,359.58 €	100.00%	-24,074.31 €
Programa I	83,800.00 €	39,950.00 €	123,750.00 €	9.48%	122,460.86 €	9.56%	-1,289.14 €
Programa II	307,740.00 €	3,520.00 €	311,260.00 €	23.84%	334,523.94 €	26.11%	23,263.94 €
Programa III	56,334.00 €	12,730.00 €	69,064.00 €	5.29%	50,979.91 €	3.98%	-18,084.09 €
Programa IV	793,302.89 €	8,057.00 €	801,359.89 €	61.39%	773,394.87 €	60.36%	-27,965.02 €
Programa V							
Programa VII							

18.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes, habiéndose justificado en su totalidad.

18.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

18.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS: Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS: Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

18.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, está aprobado por el C.S.D con fecha 7 de diciembre de 2022. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2022, el presupuesto económico para dicho ejercicio objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

19. Conciliación del presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias

Los ingresos y gastos totales han sido:


INGRESOS TOTALES	1.286.471,93 €
GASTOS TOTALES	1.281.359,58 €
RESULTADO (SUPERAVIT)	5.112,35 €

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Descripción	Importe
Resultado Contable s/ Pérdidas y Ganancias	5.112,35 €
Resultado s/ Liquidación del Presupuesto	5.112,35 €

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Descripción	Importe
Rtdo. Contable s/ Pérdidas y Ganancias	101.152,12 €
Rtdo. s/ Liquidación del Presupuesto	101.152,12 €



Madrid, 26 de marzo de 2024

Fdo. Manuel Gallardo Casado.
Presidente.